GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN

Nº Interno: 2877784



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA OUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 80820

SANTIAGO. 11 de Octubre de 2011

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio N°6586 de fecha 26 de Septiembre de 2011.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 · del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de en la condición de TITULAR a Luz Elvira ROMERO FERNANDEZ de nacionalidad PERUANA, válida desde 02/09/2011 hasta el 02/09/2012, con su empleador PAULA VERONICA WIELANDT MONTORY.
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional para sus conocimiento y de Extranjería y Policía Internacional, fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Depto.

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

& Extrauleria A Wideselou B

> PATRICIA VASONIZ SEPULVEDA BARIY MOIRBER

CDH/PVS/bm [323] 11/10/2011 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo